

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **287** Fecha Solicitud 04/07/2014
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3- 40
 Descripción: Apoyo Nuevo Sistema Misional JENNY MAYERLY DIAZ DIAZ

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

La Subdirección de Información genera y administra las bases de datos del ICFES, define los modelos de gestión de información, desarrolla lógica en la base de datos, y entrega reportes necesarios para las diferentes áreas y para usuarios externos, garantizando en cada una de estas actividades la integridad, calidad, consistencia y seguridad de la información almacenada en las diferentes bases de datos.

Teniendo en cuenta la transformación del ICFES y sus retos como empresa social del estado, la Dirección de Tecnología en la ejecución del proyecto de Arquitectura Empresarial, ejecutado en el 2010, definió la necesidad de renovar el Sistema Misional actual (IcfesInteractivo), el cual deberá caracterizarse por su flexibilidad e integridad, teniendo en cuenta la reestructuración de los exámenes y las mejoras que se requieren en la producción y operación; esta labor comenzó a ejecutarse desde el 2012.

Considerando la importancia y la magnitud del proyecto expuesto anteriormente y la necesidad de gestionar, desarrollar, migrar, integrar y sincronizar la información en la nueva Plataforma Tecnológica para que sea dinámica y consistente y asegure la continuidad de las pruebas SABER en el tiempo, y que dentro de la estrategia de implementación se definió, que por ser una solución a la medida, se comenzaría a desarrollar en gran parte dentro del ICFES, se considera indispensable contar con una persona idónea en el desarrollo de bases de datos y con experiencia en bases de datos Oracle, desarrollo en PL/SQL y conocimientos sobre el negocio de la entidad

Por lo tanto, debido a la importancia, complejidad y conocimiento requerido en este proyecto y teniendo en cuenta que la planta del Instituto no se cuenta con el personal suficiente para apoyar un proyecto de gran tamaño como éste, se considera necesario la contratación de una persona que apoye el desarrollo de Bases de Datos, con conocimiento y experiencia en Bases de Datos Oracle y desarrollo PL/SQL.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga con el ICFES a prestar sus servicios para apoyar las funcionalidades relacionadas con los módulos de Inscripción, citación y aprovisionamiento logístico del Nuevo Sistema Misional.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

1. Ingeniero de Sistemas graduado o mínimo 10 semestres de Ingeniería de sistemas cursados o afines. 2. Deseable conocimiento sobre bases de datos. 3. Deseable conocimientos en realización de pruebas sobre actividades automatizadas.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar en los procesos de desarrollo de bases de datos en el Nuevo Sistema Misional. 2. Apoyar y dar soporte en cada uno de los procesos de inscripción, citación y aprovisionamiento logístico. 3. Soportar y apoyar la ejecución de los planes de Integración y Migración de datos entre los sistemas de información actual y el nuevo sistema misional que se está implementando en el ICFES relacionados con los módulos de inscripción, citación y aprovisionamiento logístico. 4. Documentar los procedimientos de Integración y Migración que están bajo su responsabilidad. 5. Entregar el código fuente de los nuevos desarrollos o mantenimientos de bases de datos realizados. 6. Resolver los diferentes requerimientos de los usuarios que le sean asignados, que lleguen a través de la mesa de ayuda o correo electrónico y que requieran manipulación directa en las bases de datos y que estén relacionados con el objeto de este contrato. 7. Reportar las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICFES. 8. El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES. 9. Preparar y presentar un informe mensual sobre actividades desarrolladas y demás informes solicitados por la Subdirección. 10. Apoyar y documentar los procesos de automatización de las diferentes actividades misionales ejecutadas hoy en día directamente sobre las bases de datos. 11. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. 12. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicio. 13. Presentar para cada pago, los comprobantes de pago de seguridad social integral. 14. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Como riesgos se considera el incumplimiento de algunas de las obligaciones del contrato y la mala calidad en las labores realizadas por el contratista, lo que puede ocasionar la aparición de errores en producción.

la mitigación de los anteriores riesgos se realizará mediante la constante supervisión al contratista y las cláusulas penal de apremio y penal pecuniaria del contrato.

SUPERVISOR

MAURICIO MURILLO BENITEZ – Director de Tecnología o por quién ocupe el cargo en su momento.

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna. 2. Revisar y aprobar la documentación que el contratista elabore como parte de las actividades objeto del contrato. 3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes. 6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 8. Facilitar los espacios físicos, equipos de cómputo y demás elementos requeridos por el contratista para desarrollar las labores asignadas.

REQUISICION

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que JENNY MAYERLY DIAZ DIAZ cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Información. De igual forma, cabe resaltar que la persona referida tiene experiencia en los procesos relacionados con el mantenimiento de las bases de datos misionales del ICFCES porque viene trabajando desde Julio del 2012 dando soporte y mantenimiento a las mismas, en calidad de pasante, lo que hace especialmente relevante su contratación.

El valor del contrato será de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.500.000), sin embargo el compromiso presupuestal debe elaborarse por DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.800.000), con el objeto de cubrir el IVA asumido por el ICFCES.

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad de JENNY MAYERLY DIAZ DIAZ para cumplir con el perfil requerido: Ingeniería de Sistemas de la Universidad Central. 2014. Técnico Profesional en Ingeniería de sistemas de la Fundación De Educación Superior San José. Conocimientos en el manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint, Access), programación, bases de datos en Oracle y MySQL. Experiencia de dos años en soporte y mantenimiento de bases de datos Oracle (ICFCES, Julio 2012-Junio 2014).

FORMA DE PAGO



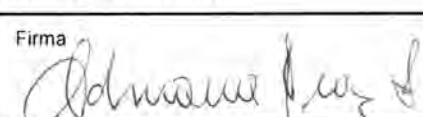
El ICFCES pagará el valor del contrato así: Un primer pago mes vencido por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/Cte o proporcional al tiempo laborado, y Cuatro (4) pagos mensuales vencidos, cada uno por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/Cte o proporcional al tiempo laborado, una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas durante el respectivo periodo.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será desde la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	12.800.000	12.800.000					

RESPONSABLES

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA	Nombre MAURICIO MURILLO BENITEZ	Nombre ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
Firma 	Firma 	Firma 

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

REQUISICIÓN No. 287 DE
2014

FECHA DE INVITACION: 11/08/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

DIAZ DIAZ JENNY MAYERLY

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga con el ICFES a prestar sus servicios para apoyar las funcionalidades relacionadas con los módulos de Inscripción, citación y aprovisionamiento logístico del Nuevo Sistema Misional.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjunta a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Por ser un contrato de prestación de servicios profesionales, no se solicitará garantía, toda vez que los riesgos se mitigan con la continua supervisión y en el caso de presentarse incumplimiento de las obligaciones se aplicara la respectiva cláusula penal de apremio o penal pecuniaria.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

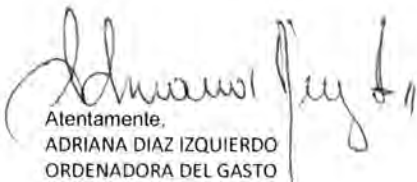
ICFES, CLL 17 No. 3-40, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el día 14 de Agosto de 2014.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico cramirez@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1192



Atentamente,
ADRIANA DIAZ IZQUIERDO
ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó: CRISTHIAN CAMILO RAMIREZ ALVARADO